

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **22004** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de Notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago Saber: Que en el procedimiento concursal número 60/2009, de la Entidad Solantis, Sociedad Anónima, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 5 de junio de 2012, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

" ..... Diligencia de ordenación del Secretario Judicial

Don Cristo Jonay Pérez Riverol ..... Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por el Administrador Concursal (Registro 3537/12 R.M. 3646/12), quede unido; y téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación Gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del oficio y edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que dada de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de Diez Días, para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2.ª Modo Impugnación: recurso de reposición en plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial .... Lo dispongo y firmo. Doy Fe .... "

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación Gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) en el "Boletín Oficial del Estado", extiendo y firmo la presente en

Santa Cruz de Tenerife, 5 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120047323-1